



**DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE.**

Quienes suscriben Diputadas y Diputados, integrantes de las Comisión de Derechos Humanos y la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, en el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, con fundamento en los artículos 5, fracción I; 99, fracción II y 100, fracciones I y III, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DERIVADO DEL PARLAMENTO PcD+2026, POR EL QUE SE EXHORTA, CORDIAL Y RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FORTALECER LAS ACCIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

La accesibilidad constituye una condición indispensable para que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos y participar plenamente en la sociedad en condiciones de igualdad. Desde el modelo social y de derechos humanos, las dificultades que pueden enfrentar no derivan exclusivamente de una condición individual, sino de la interacción con barreras físicas, arquitectónicas, comunicacionales, tecnológicas y actitudinales presentes en el entorno.

En una ciudad como la Ciudad de México, la accesibilidad adquiere especial relevancia en los espacios de uso cotidiano. Banquetas deterioradas o sin condiciones adecuadas de accesibilidad, obstáculos en las rutas peatonales, cruces inseguros, desniveles, ausencia o deterioro de rampas y edificios o instalaciones públicas que no incorporan criterios de diseño universal pueden dificultar el desplazamiento autónomo y seguro de las personas con discapacidad.

La accesibilidad debe entenderse como una condición continua del recorrido y no únicamente como la existencia aislada de determinados elementos. Una rampa, por ejemplo, pierde su función cuando se encuentra obstruida, deteriorada o no se conecta con una ruta accesible. Por ello, además de incorporar infraestructura accesible, resulta indispensable procurar su mantenimiento, rehabilitación y adecuado funcionamiento.

En este sentido, la planeación, construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura y obra pública debe incorporar criterios de accesibilidad y diseño universal desde su origen, procurando que los espacios puedan ser utilizados por el mayor número posible de personas de manera segura, autónoma y digna. Asimismo, resulta relevante incorporar la experiencia y participación de las personas con discapacidad y de las





organizaciones que las representan para identificar las barreras existentes y contribuir a generar soluciones adecuadas.

En la Ciudad de México se han desarrollado instrumentos jurídicos dirigidos a garantizar la accesibilidad, entre ellos la Ley de Accesibilidad de la Ciudad de México, que establece disposiciones relacionadas con el diseño universal, las rutas accesibles y la eliminación de barreras en el entorno físico, las comunicaciones y otros ámbitos. No obstante, la existencia de disposiciones normativas debe acompañarse de acciones permanentes que permitan identificar y eliminar progresivamente las barreras que continúan presentes en los espacios públicos.

La accesibilidad, sin embargo, no se limita al entorno físico. Una persona también puede encontrar barreras cuando la información de un servicio público no se encuentra disponible en formatos que pueda consultar o comprender, cuando la señalización es inadecuada, cuando no existen mecanismos accesibles de comunicación o cuando los procedimientos y servicios no consideran las distintas formas en que las personas interactúan y se comunican.

Por ello, garantizar servicios públicos accesibles requiere avanzar progresivamente en medidas de accesibilidad en la información y comunicación, mediante formatos accesibles, señalización adecuada, Lengua de Señas Mexicana, sistemas y tecnologías de apoyo y demás ajustes que permitan a las personas con discapacidad conocer, comprender y utilizar los servicios públicos con la mayor autonomía posible.

La accesibilidad tampoco debe concebirse como una medida especial o un beneficio adicional para las personas con discapacidad. La eliminación de barreras y la incorporación del diseño universal permiten generar entornos y servicios que pueden ser utilizados en condiciones de mayor seguridad y autonomía, favoreciendo además a personas mayores, personas con movilidad limitada y otros sectores de la población.

En este contexto, durante los trabajos del **Parlamento de Personas con Discapacidad 2026**, la persona parlamentaria **Oscar Lara Madrid** planteó la necesidad de fortalecer las acciones destinadas a eliminar las barreras que enfrentan las personas con discapacidad en su vida cotidiana y avanzar hacia condiciones que garanticen su movilidad, accesibilidad y autonomía.

Su planteamiento permite advertir que garantizar la accesibilidad requiere una respuesta integral que comprenda tanto el entorno físico y la infraestructura pública como la información, comunicación y prestación de los servicios públicos, reconociendo que las barreras pueden presentarse en distintas etapas de la interacción de una persona con la ciudad y sus instituciones.





Lo anterior guarda relación con los compromisos establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 10, que contempla promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, incluidas las personas con discapacidad, y con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, orientado a lograr ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Por tanto, fortalecer la identificación, mantenimiento, rehabilitación y eliminación progresiva de barreras físicas y arquitectónicas, incorporar criterios de accesibilidad y diseño universal en la infraestructura y obra pública y garantizar progresivamente la accesibilidad de la información, comunicación y servicios públicos constituye una condición necesaria para favorecer la autonomía, seguridad, dignidad y participación de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones.

### PROBLEMÁTICA PLANTEADA

En la Ciudad de México persisten barreras físicas y arquitectónicas en el espacio público que pueden dificultar el desplazamiento seguro, autónomo y digno de las personas con discapacidad, entre ellas banquetas deterioradas u obstruidas, cruces peatonales sin condiciones adecuadas de accesibilidad y edificios e instalaciones públicas que requieren adecuaciones. A ello se suma la necesidad de fortalecer el mantenimiento de la infraestructura accesible existente, ya que su deterioro o falta de continuidad puede limitar su funcionalidad.

Asimismo, resulta necesario fortalecer la incorporación de criterios de accesibilidad y diseño universal en la planeación, construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura y obra pública, procurando la participación de las personas con discapacidad y de las organizaciones que las representan para identificar las barreras existentes y generar soluciones acordes con sus necesidades.

Las barreras también pueden presentarse en el acceso a la información, comunicación y servicios públicos cuando no existen formatos accesibles, señalización adecuada, Lengua de Señas Mexicana, sistemas o tecnologías de apoyo y otros ajustes necesarios. Estas condiciones pueden dificultar que las personas con discapacidad conozcan, comprendan y utilicen de manera autónoma los trámites, programas y servicios gubernamentales.

Por ello, resulta necesario avanzar de manera integral y progresiva en la eliminación de barreras físicas, arquitectónicas, comunicacionales y de información, reconociendo que la accesibilidad comprende tanto las condiciones del entorno físico como la posibilidad de acceder y utilizar los servicios públicos en igualdad de condiciones.





## OBJETIVO DE LA PROPOSICIÓN

Fortalecer las acciones permanentes de identificación, mantenimiento, rehabilitación y eliminación progresiva de las barreras físicas y arquitectónicas existentes en banquetas, calles, cruces peatonales, edificios, instalaciones y espacios públicos, incorporando criterios de accesibilidad y diseño universal que favorezcan el desplazamiento seguro, autónomo y digno de las personas con discapacidad.

Asimismo, fortalecer la incorporación de estos criterios en la planeación, construcción, rehabilitación, mantenimiento y adecuación de la infraestructura y obra pública, procurando la participación y consulta de las personas con discapacidad y de las organizaciones que las representan.

Finalmente, promover progresivamente la accesibilidad en la información, comunicación y prestación de los servicios públicos mediante formatos accesibles, señalización adecuada, Lengua de Señas Mexicana, sistemas y tecnologías de apoyo y demás ajustes necesarios, a fin de garantizar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios públicos en condiciones de igualdad.

## CONSIDERACIONES

1. Que el artículo 9 de la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad** establece que los Estados adoptarán las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, así como a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público.
2. Que el mismo artículo establece que dichas medidas deberán comprender la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso y aplicarse, entre otros espacios, a edificios, vías públicas y otras instalaciones interiores y exteriores, así como a los servicios de información, comunicaciones y de otra índole.
3. Que el artículo 4° de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** reconoce el derecho de toda persona a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.
4. Que el artículo 13, apartado E, de la **Constitución Política de la Ciudad de México** reconoce el derecho de toda persona a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad, otorgando prioridad, conforme a la jerarquía de movilidad, a las personas peatonas.





5. Que el artículo 16, apartado H, numeral 1, de la **Constitución Política de la Ciudad de México** establece que la Ciudad garantizará la movilidad de las personas mediante un sistema integrado y multimodal de transporte, bajo principios entre los que se encuentran la igualdad, accesibilidad, diseño universal, eficiencia y seguridad.
6. Que la **Ley de Accesibilidad de la Ciudad de México** establece disposiciones orientadas a garantizar el derecho a la accesibilidad y al diseño universal, así como a la eliminación progresiva de las barreras que dificultan o impiden el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, la información, las comunicaciones y los servicios.
7. Que el artículo 12, fracción XXI, de la **Ley de Movilidad de la Ciudad de México** contempla, en coordinación con las autoridades competentes, la promoción de vías peatonales accesibles para las personas con discapacidad, tanto en las vialidades existentes como en los nuevos desarrollos urbanos.
8. Que el artículo 18 de la **Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México** establece que en los proyectos de obra pública deberán considerarse las condiciones de accesibilidad correspondientes y evitarse las barreras arquitectónicas que pudieran generarse con su ejecución.
9. Que la accesibilidad no se limita a las condiciones físicas del entorno, sino que comprende también el acceso a la información, comunicación y servicios, por lo que las autoridades deben avanzar progresivamente en la implementación de formatos accesibles, señalización adecuada, Lengua de Señas Mexicana, sistemas y tecnologías de apoyo y demás ajustes que permitan a las personas con discapacidad acceder a los servicios públicos en igualdad de condiciones.
10. Que la incorporación de criterios de accesibilidad y diseño universal desde la planeación de la infraestructura y obra pública contribuye a prevenir la generación de nuevas barreras, mientras que la identificación, mantenimiento, rehabilitación y adecuación de la infraestructura existente permite avanzar progresivamente en la eliminación de aquellas que actualmente dificultan el desplazamiento y utilización autónoma de los espacios públicos.
11. Que la participación y consulta de las personas con discapacidad y de las organizaciones que las representan constituye un elemento fundamental para identificar las barreras existentes y procurar que las políticas, proyectos y acciones en materia de accesibilidad respondan a las necesidades de quienes utilizan los espacios y servicios públicos.
12. Que el **Objetivo de Desarrollo Sostenible 10** de la Agenda 2030, particularmente su meta 10.2, establece el compromiso de potenciar y promover la inclusión social,





económica y política de todas las personas, independientemente, entre otras condiciones, de la discapacidad.

**13.** Que el **Objetivo de Desarrollo Sostenible 11**, particularmente su meta 11.2, establece el compromiso de proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles y mejorar la seguridad vial, prestando especial atención, entre otras, a las necesidades de las personas con discapacidad.

**14.** Que la meta 11.7 del mismo Objetivo establece el compromiso de proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, particularmente para las mujeres, niñas y niños, personas mayores y personas con discapacidad.

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las acciones permanentes de identificación, mantenimiento, rehabilitación y eliminación progresiva de barreras físicas y arquitectónicas en banquetas, calles, cruces peatonales, edificios, instalaciones y espacios públicos bajo su administración, incorporando criterios de accesibilidad y diseño universal, a fin de garantizar el desplazamiento seguro, autónomo y digno de las personas con discapacidad.

**SEGUNDO.** El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México y a las 16 Alcaldías, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan la incorporación y observancia de criterios de accesibilidad y diseño universal en la planeación, construcción, rehabilitación, mantenimiento y adecuación de la infraestructura y obra pública a su cargo, procurando la participación y consulta de las personas con discapacidad y de las organizaciones que las representan.

**TERCERO.** El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a las dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México y a las 16 Alcaldías, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las medidas de accesibilidad en la información, comunicación y prestación de los servicios públicos dirigidos a la ciudadanía, mediante la implementación progresiva de formatos accesibles, señalización adecuada, Lengua de Señas Mexicana, sistemas y tecnologías de apoyo y demás ajustes que resulten necesarios para garantizar a las personas con discapacidad el acceso a la información y a los servicios en condiciones de igualdad.





Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles, a los **08** días del mes de **septiembre** del año **2026**.





## FICHA TÉCNICA DEL PUNTO DE ACUERDO

|                                                           |                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre del Punto de Acuerdo</b>                        | Espacios públicos para todas las personas.                                                                                                       |
| <b>Objetivo del Punto de Acuerdo</b>                      | Garantizar la movilidad de las personas con discapacidad en los espacios públicos                                                                |
| <b>Resumen del punto de acuerdo en lenguaje Ciudadano</b> | Realizar ajustes en los espacios públicos para mejorar la accesibilidad para todas las personas, especialmente de las personas con discapacidad. |
| <b>A quiénes beneficia la propuesta</b>                   | Personas con discapacidad                                                                                                                        |





## ATENTAMENTE

Dip. Jannete Elizabeth Guerrero Maya

*Jannete Guerrero Maya*

Dip. Víctor Gabriel Varela López

*Víctor Varela López*

Dip. Rebeca Peralta León

*Rebeca Peralta León*

Dip. Olivia Garza de los Santos

\_\_\_\_\_

Dip. Diego Orlando Garrido López

\_\_\_\_\_

Dip. María del Rosario Morales Ramos

*Rosario Morales Ramos*

Dip. Leonor Gómez Otegui

*Leonor Gómez Otegui*

Dip. Diana Barragán Sánchez

*Diana Barragán Sánchez*

Dip. Lizzette Salgado Viramontes

\_\_\_\_\_

Dip. Erika Lizeth Rosales Medina

\_\_\_\_\_

Dip. Claudia Neli Morales Cervantes

*Claudia Morales Cervantes*

Dip. Diana Sánchez Barrios

*Diana Sánchez Barrios*

Dip. Royfid Torres González

\_\_\_\_\_

Dip. Ana Luisa Buendía García

*Ana Luisa Buendía García*



## Certificado de firma

04/09/2026 14:43

Documento electrónico

Solicitante del proceso de firma Sin confirmación

Identificador: 6A9A0734B5524A7CAA3CC8F4

Nombre y extensión: PA - Parlamento PcD 2026.pdf

Descripción:

Cantidad de páginas: 120

Estado: Firmado

Firmantes: 14

Huella digital del contenido del documento original:

0fb216fec7fa5c2452cbac44beb7238a7dc85bf1b04bbb313ea4378e400ef07a

Huella digital del contenido del documento firmado:

1f73834deafa79e81392efaf1c160573f6bc222e287b44839b693171cc718687

Nombre: Jannete Elizabeth Guerrero Maya

Compañía: SR LUZ SA DE CV

Correo electrónico: jannete.guerrero@congresocdmx.gob.mx

Teléfono:

Dirección IP: 189.146.108.195

Fecha y hora de emisión

(America/Mexico\_City):

03/09/2026 17:48

## Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Información del emisor de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:

04/09/2026 20:43:49 UTC (04/09/2026 14:43:49 Hora local de la Ciudad de México)

Nombre y extensión:

5b755fd1-5abb-43bd-aaea-e7b6d6c7b04f.cons

Huella digital contenida en la constancia:

1f73834deafa79e81392efaf1c160573f6bc222e287b44839b693171cc718687

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):

PSC WORLD S.A. DE C.V.

Certificado PSC válido desde: 2017-07-19

Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

## Firmantes

## Firmante 1. Leonor Gómez Otegui

Atributos

Firma

Fecha

Tipo de actuación: Por su Propio

ID: 6A9A0A8F50E051299C3EE57E

Enviado: 03/09/2026

Derecho

IP: 2806:370:97a6:ac6f:57dc:1e68:130b:8eda

17:56:44

Compañía:

Aceptó Aviso de

Método de notificación: Correo

Privacidad: 03/09/2026

Correo: leonor.gomez@congresocdmx.gob.mx

18:02:15

Teléfono:

Visto: 03/09/2026 18:02:23

Emisor de la firma electrónica:

Confirmado:

Dibujada en dispositivo

Firma con texto

Leonor Gómez Otegui

03/09/2026 18:02:24.115

Plataforma: https://app.con-certeza.mx

Firmado:

03/09/2026 18:02:24.132

## Firmante 2. Jannete Guerrero Maya

Atributos

Firma

Fecha

Tipo de actuación: Por su Propio

ID: 6A9A095AD5F8E567121B4DBA

Enviado: 03/09/2026

Derecho

IP: 189.146.108.195

17:56:41

Compañía:

Aceptó Aviso de

Método de notificación: Correo

Privacidad: 03/09/2026

Correo:

17:57:10

jannete.guerrero@congresocdmx.gob.mx

Visto: 03/09/2026 17:57:14

Teléfono:

Confirmado:

Emisor de la firma electrónica:

Firma con texto

Jannete Guerrero Maya

03/09/2026 17:57:15.254

Dibujada en dispositivo

Firmado:

Plataforma: https://app.con-certeza.mx

03/09/2026 17:57:15.268

Método de validación de firmante:

Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:  
<https://app.con-certeza.mx/constancia/5b755fd1-5abb-43bd-aaea-e7b6d6c7b04f>



| Firmante 3. Diana Sánchez Barrios         |                                                        |                            |
|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------|
| Atributos                                 | Firma                                                  | Fecha                      |
| Tipo de actuación: Por su Propio          | ID: 6A9A0CA6B5524A7CAA3CC8FE                           | Enviado: 03/09/2026        |
| Derecho                                   | IP: 189.146.156.36                                     | 17:56:46                   |
| Compañía:                                 |                                                        | Aceptó Aviso de            |
| Método de notificación: Correo            |                                                        | Privacidad: 03/09/2026     |
| Correo: diana.sanchez@congresocdmx.gob.mx |                                                        | 18:11:15                   |
| Teléfono:                                 |                                                        | Visto: 03/09/2026 18:11:18 |
| Emisor de la firma electrónica:           |                                                        | Confirmado:                |
| Dibujada en dispositivo                   | <i>Firma con texto</i><br><i>Diana Sánchez Barrios</i> | 03/09/2026 18:11:19.192    |
| Plataforma: https://app.con-certeza.mx    |                                                        | Firmado:                   |
|                                           |                                                        | 03/09/2026 18:11:19.206    |

| Firmante 4. Claudia Morales Cervantes    |                                                            |                            |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Atributos                                | Firma                                                      | Fecha                      |
| Tipo de actuación: Por su Propio         | ID: 6A9A0E65030C760B1B714CD1                               | Enviado: 03/09/2026        |
| Derecho                                  | IP: 2806:106e:18:7dcd:6d24:6535:81eb:f97e                  | 17:56:46                   |
| Compañía:                                |                                                            | Aceptó Aviso de            |
| Método de notificación: Correo           |                                                            | Privacidad: 03/09/2026     |
| Correo: neli.morales@congresocdmx.gob.mx |                                                            | 18:18:32                   |
| Teléfono:                                |                                                            | Visto: 03/09/2026 18:18:45 |
| Emisor de la firma electrónica:          |                                                            | Confirmado:                |
| Dibujada en dispositivo                  | <i>Firma con texto</i><br><i>Claudia Morales Cervantes</i> | 03/09/2026 18:18:45.732    |
| Plataforma: https://app.con-certeza.mx   |                                                            | Firmado:                   |
|                                          |                                                            | 03/09/2026 18:18:45.745    |

| Firmante 5. Rebeca Peralta León            |                                                      |                            |
|--------------------------------------------|------------------------------------------------------|----------------------------|
| Atributos                                  | Firma                                                | Fecha                      |
| Tipo de actuación: Por su Propio           | ID: 6A9A343A7A7531165C449A5D                         | Enviado: 03/09/2026        |
| Derecho                                    | IP: 2806:2a0:1402:85f1::dcab                         | 17:56:42                   |
| Compañía:                                  |                                                      | Aceptó Aviso de            |
| Método de notificación: Correo             |                                                      | Privacidad: 03/09/2026     |
| Correo: rebeca.peralta@congresocdmx.gob.mx |                                                      | 20:59:49                   |
| Teléfono:                                  |                                                      | Visto: 03/09/2026 21:00:10 |
| Emisor de la firma electrónica:            |                                                      | Confirmado:                |
| Dibujada en dispositivo                    | <i>Firma con texto</i><br><i>Rebeca Peralta León</i> | 03/09/2026 21:00:10.839    |
| Plataforma: https://app.con-certeza.mx     |                                                      | Firmado:                   |
|                                            |                                                      | 03/09/2026 21:00:10.853    |

| Firmante 6. Víctor Varela López            |                                                      |                            |
|--------------------------------------------|------------------------------------------------------|----------------------------|
| Atributos                                  | Firma                                                | Fecha                      |
| Tipo de actuación: Por su Propio           | ID: 6A9B0778EAF35432D21BE4B4                         | Enviado: 04/09/2026        |
| Derecho                                    | IP: 2806:106e:23:420d:1c91:6f2d:64fe:d66f            | 11:04:33                   |
| Compañía:                                  |                                                      | Aceptó Aviso de            |
| Método de notificación: Correo             |                                                      | Privacidad: 04/09/2026     |
| Correo: gabriel.varela@congresocdmx.gob.mx |                                                      | 12:01:22                   |
| Teléfono:                                  |                                                      | Visto: 04/09/2026 12:01:28 |
| Emisor de la firma electrónica:            |                                                      | Confirmado:                |
| Dibujada en dispositivo                    | <i>Firma con texto</i><br><i>Víctor Varela López</i> | 04/09/2026 12:01:28.534    |
| Plataforma: https://app.con-certeza.mx     |                                                      | Firmado:                   |
|                                            |                                                      | 04/09/2026 12:01:28.548    |



## Firmante 7. Diana Barragán Sánchez

| Atributos                              | Firma                                                                              | Fecha                      |
|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Tipo de actuación: Por su Propio       | ID: 6A9B10CCE8E64869C93D1889                                                       | Enviado: 04/09/2026        |
| Derecho                                | IP: 200.68.159.42                                                                  | 11:04:36                   |
| Compañía:                              |                                                                                    | Aceptó Aviso de            |
| Método de notificación: Correo         |                                                                                    | Privacidad: 04/09/2026     |
| Correo:                                |                                                                                    | 12:41:11                   |
| diana.barragan@congresocdmx.gob.mx     |                                                                                    | Visto: 04/09/2026 12:41:17 |
| Teléfono:                              |                                                                                    | Confirmado:                |
| Emisor de la firma electrónica:        | Firma con texto                                                                    | 04/09/2026 12:41:17.419    |
| Dibujada en dispositivo                |  | Firmado:                   |
| Plataforma: https://app.con-certeza.mx |                                                                                    | 04/09/2026 12:41:17.434    |

## Firmante 8. Rosario Morales Ramos

| Atributos                              | Firma                                                                              | Fecha                      |
|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Tipo de actuación: Por su Propio       | ID: 6A9B1FD94ABD6B4EBB5B7AE8                                                       | Enviado: 04/09/2026        |
| Derecho                                | IP: 187.142.253.153                                                                | 11:04:35                   |
| Compañía:                              |                                                                                    | Aceptó Aviso de            |
| Método de notificación: Correo         |                                                                                    | Privacidad: 04/09/2026     |
| Correo:                                |                                                                                    | 13:42:56                   |
| rosario.morales@congresocdmx.gob.mx    |                                                                                    | Visto: 04/09/2026 13:45:30 |
| Teléfono:                              |                                                                                    | Confirmado:                |
| Emisor de la firma electrónica:        | Firma con texto                                                                    | 04/09/2026 13:45:30.251    |
| Dibujada en dispositivo                |  | Firmado:                   |
| Plataforma: https://app.con-certeza.mx |                                                                                    | 04/09/2026 13:45:30.266    |

## Firmante 9. Ana Luisa Buendía García

| Atributos                              | Firma                                                                                | Fecha                      |
|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Tipo de actuación: Por su Propio       | ID: 6A9B27556B53A255AC60F8D2                                                         | Enviado: 04/09/2026        |
| Derecho                                | IP: 189.203.48.142                                                                   | 11:04:37                   |
| Compañía:                              |                                                                                      | Aceptó Aviso de            |
| Método de notificación: Correo         |                                                                                      | Privacidad: 04/09/2026     |
| Correo:                                |                                                                                      | 14:17:20                   |
| analuisa.buendia@congresocdmx.gob.mx   |                                                                                      | Visto: 04/09/2026 14:17:25 |
| Teléfono:                              |                                                                                      | Confirmado:                |
| Emisor de la firma electrónica:        | Firma con texto                                                                      | 04/09/2026 14:17:25.868    |
| Dibujada en dispositivo                |  | Firmado:                   |
| Plataforma: https://app.con-certeza.mx |                                                                                      | 04/09/2026 14:17:25.883    |

## Firmante 10. Olivia Garza de los Santos

| Atributos                              | Firma            | Fecha                  |
|----------------------------------------|------------------|------------------------|
| Tipo de actuación: Por su Propio       | ID: NO PARTICIPÓ | Enviado: 04/09/2026    |
| Derecho                                | IP: No participó | 11:04:34               |
| Compañía:                              |                  | Aceptó Aviso de        |
| Método de notificación: Correo         |                  | Privacidad: 04/09/2026 |
| Correo:                                |                  | 10:01:34               |
| olivia.garza@congresocdmx.gob.mx       |                  | Visto: No participó    |
| Teléfono:                              |                  | Confirmado:            |
| Emisor de la firma electrónica:        |                  | No participó           |
| Plataforma: https://app.con-certeza.mx |                  | Firmado:               |
|                                        |                  | No participó           |



## Firmante 11. Diego Garrido López

| Atributos                                 | Firma            | Fecha               |
|-------------------------------------------|------------------|---------------------|
| Tipo de actuación: Por su Propio          | ID: NO PARTICIPÓ | Enviado: 04/09/2026 |
| Derecho                                   | IP: No participó | 11:04:34            |
| Compañía:                                 |                  | Aceptó Aviso de     |
| Método de notificación: Correo            |                  | Privacidad:         |
| Correo: diego.garrido@congresocdmx.gob.mx |                  | Visto: No participó |
| Teléfono:                                 |                  | Confirmado:         |
| Emisor de la firma electrónica:           |                  | No participó        |
| Plataforma: https://app.con-certeza.mx    |                  | Firmado:            |
|                                           |                  | No participó        |

## Firmante 12. Lizzette Salgado Viramontes

| Atributos                                    | Firma            | Fecha               |
|----------------------------------------------|------------------|---------------------|
| Tipo de actuación: Por su Propio             | ID: NO PARTICIPÓ | Enviado: 04/09/2026 |
| Derecho                                      | IP: No participó | 11:04:36            |
| Compañía:                                    |                  | Aceptó Aviso de     |
| Método de notificación: Correo               |                  | Privacidad:         |
| Correo: lizzette.salgado@congresocdmx.gob.mx |                  | Visto: No participó |
| Teléfono:                                    |                  | Confirmado:         |
| Emisor de la firma electrónica:              |                  | No participó        |
| Plataforma: https://app.con-certeza.mx       |                  | Firmado:            |
|                                              |                  | No participó        |

## Firmante 13. Erika Rosales Medina

| Atributos                                 | Firma            | Fecha               |
|-------------------------------------------|------------------|---------------------|
| Tipo de actuación: Por su Propio          | ID: NO PARTICIPÓ | Enviado: 04/09/2026 |
| Derecho                                   | IP: No participó | 11:04:36            |
| Compañía:                                 |                  | Aceptó Aviso de     |
| Método de notificación: Correo            |                  | Privacidad:         |
| Correo: erika.rosales@congresocdmx.gob.mx |                  | Visto: No participó |
| Teléfono:                                 |                  | Confirmado:         |
| Emisor de la firma electrónica:           |                  | No participó        |
| Plataforma: https://app.con-certeza.mx    |                  | Firmado:            |
|                                           |                  | No participó        |

## Firmante 14. Royfid Torres González

| Atributos                                 | Firma            | Fecha                  |
|-------------------------------------------|------------------|------------------------|
| Tipo de actuación: Por su Propio          | ID: NO PARTICIPÓ | Enviado: 04/09/2026    |
| Derecho                                   | IP: No participó | 11:04:37               |
| Compañía:                                 |                  | Aceptó Aviso de        |
| Método de notificación: Correo            |                  | Privacidad: 04/09/2026 |
| Correo: royfid.torres@congresocdmx.gob.mx |                  | 11:51:55               |
| Teléfono:                                 |                  | Visto: No participó    |
| Emisor de la firma electrónica:           |                  | Confirmado:            |
| Plataforma: https://app.con-certeza.mx    |                  | No participó           |
|                                           |                  | Firmado:               |
|                                           |                  | No participó           |

